

OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.640 del sector público del año 2024.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria primer trimestre del 2024 Artículo N°14 Numeral N°12 de la cartera del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 30 de abril de 2024

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : CLAUDIA ANDREA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N°12, de la Ley de Presupuestos N°21.640, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remite informe de ejecución trimestral de enero a marzo 2024 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del siguiente cumplimiento Ley:

- **Numeral N°12:** Informar de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 33 de la Ley N°21.640, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace y anexo:

[https://upload.minmujeryeq.gob.cl/files/6630f854-528c-46ff-9eda-15180a500003/Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bs. Nac. de Cámara Diputado.zip](https://upload.minmujeryeq.gob.cl/files/6630f854-528c-46ff-9eda-15180a500003/Comisión_de_Vivienda,_Desarrollo_Urbano_y_Bs._Nac._de_Cámara_Diputado.zip)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9EPOQ8-209>

